



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Maria Patricia Castrillón Meneses
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Luis Fernando Díaz Olarte
Radicado	05001-31-03-020-2019-00262-00
Asunto	Autoriza, incorpora y resuelve

Se incorpora al expediente copia de la consignación por concepto de honorarios provisionales y gastos de pericia, allegada por la apoderada judicial de la codemandada MARÍA CELESTE DÍAZ VÁSQUEZ.

De otro lado, con relación a la solicitud de posesión del profesional Juan David Colina Arenas, adscrito a DEXPRO SOLUCIONES FORENSES, se REQUIERE a esta entidad para que el perito mencionado proceda a remitir al correo electrónico del juzgado el memorial de aceptación al cargo conforme a lo dispuesto por el artículo 49 del C.G. del Proceso, con lo cual se tiene por surtida la posesión.

De igual forma, acorde a lo solicitado, se autoriza el pago de los gastos de pericia a nombre del profesional Juan David Colina Arenas y por Secretaría remítase copia del expediente digital al correo electrónico de DEXPRO SOLUCIONES FORENSE.

De igual forma, se autoriza el ingreso del perito Juan David Colina Arenas a la sede del juzgado para el cotejo de los documentos necesarios a fin de realizar la experticia y una vez remita memorial de aceptación al cargo, quien deberá indicar la fecha y hora de la visita. Por Secretaría se realizará la programación respectiva.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0c5b7b8a1e9034f807d8e7f855735eebdcc132fe26316ca35ae3163ab36b72**
Documento generado en 08/07/2021 11:39:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>